

Datos Generales

Gaceta N°:	18959
Fecha de la Gaceta:	01/12/1979
Norma:	LEY
Número de Norma:	49
Fecha de la Norma:	22/11/1979
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 33 DE LA LEY 35 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 1979.
Comentario:	Mediante la presente Ley, se modificó el Artículo 33 de la Ley número 36 de 27 de septiembre de 1979, referente a la exoneración de los impuestos o cargos de importación o de producción, a los licores nacionales o extranjeros que fueran vendidos a las Fuerzas de los Estados Unidos de América acantonadas en los sitios de defensa, conforme a los Tratados Torrijos - Carter. TEMAS RELACIONADOS: LEY, LICORES EXTRANJEROS, LICORES NACIONALES, EXONERACION DE IMPUESTOS, AREA DEL CANAL, TRATADO, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

Temas Relacionados

AREA DEL CANAL
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
EXONERACION DE IMPUESTOS
LEY
LICORES EXTRANJEROS
LICORES NACIONALES
TRATADO

Referencias

LEY 49						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 49						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	36	27/09/1979	18925	10/10/1979	MODIFICA PARCIALMENTE	La presente Ley modificó el Artículo 33 de la Ley número 36 de 27 de septiembre de 1979.
-----	----	------------	-------	------------	-----------------------	--

Jurisprudencia Constitucional
